FECHA: 29/04/2015

EXPEDIENTE Nº: 2628/2009

ID TÍTULO: 2502476

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Zaragoza
Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza
Universidad/es participante/s	Universidad de Zaragoza
Centro/s	• Facultad de Economía y Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se modifican los siguientes apartados: Criterio 1.3: - Modificación del nº de plazas ofertadas que pasa de 250 a 200. - Actualización de la normativa de permanencia aprobada por Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de 28 de octubre de 2014. Criterio 5.

Planificación de las enseñanzas Se modifica la planificación temporal de las asignaturas optativas: Se ha eliminado la restricción de distribución de semestres en las asignaturas optativas de 3º y 4º curso. Se modifica el número de horas de las actividades formativas "Clases teóricas" y "Clases prácticas" en las materias Microeconomía, Macroeconomía y Matemáticas

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Modificación del nº de plazas ofertadas que pasa de 250 a 200. - Actualización de la normativa de permanencia aprobada por Consejo Social de la Universidad de Zaragoza de 28 de octubre de 2014.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha cumplimentado la tabla de reconocimiento de créditos en la que se indica que se reconocerán hasta 23 créditos por enseñanzas superiores no universitarias y hasta 18 por experiencia laboral y profesional.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica la planificación temporal de las asignaturas optativas: Se ha eliminado la restricción de distribución de semestres en las asignaturas optativas de 3º y 4º curso. Por tanto, los alumnos deberán superar en estos cursos el número de créditos optativos establecidos en la memoria de verificación: 12 en tercer curso (eligiendo entre las 6 optativas que se ofertan en 3º) y 34 créditos en 4º (eligiendo entre las 19 optativas que se ofertan en este curso).

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifica la planificación temporal de las asignaturas optativas: Se ha eliminado la restricción de distribución de semestres en las asignaturas optativas de 3º y 4º curso. - Se modifica el número de horas de las actividades formativas "Clases teóricas" y "Clases prácticas" en las materias Microeconomía, Macroeconomía y Matemáticas

Madrid, a 29/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken